

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

1429 *Resolución 320/38013/2015, de 7 de enero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y anulan normas militares.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

NME-209/2014	Tipos de costuras y puntadas empleadas en las prendas y efectos militares.
NME-211/2014	Jarcia de abacá.
NME-267/2014	Cubrecamas para literas.
NME-269/2014	Bicheros con regatón de hierro.
NME-579/2014	Guantes de piel.
NME-801/2014	Funda de lona poliéster tipo 5-1000 I para cañón de 76,2 mm/50 (3in/50) sencillo sin antena radar.
NME-921/2014	Bufanda de fibra sintética para Oficiales Generales, Oficiales y Suboficiales.
NME-2151/2014	Gorro de paseo para el personal de tropa del Ejército del Aire.
NME-2152/2014	Gorro de aeródromo para el personal de tropa del Ejército del Aire.
NME-2178/2014	Estabilidad química de nitrocelulosas y propulsantes sólidos de base nitrocelulósica. Prueba con papel indicador de yoduro potásico almidonado a la temperatura de 71 °C u 80 °C.
NME-2217/2014	Nitrocelulosas y propulsantes de base nitrocelulósica. Calificación de la estabilidad química. Prueba al violeta de metilo a 120 °C y 134,5 °C, prolongada.
NME-2218/2014	Nitrocelulosas y propulsantes sólidos coloidales. Calificación de la estabilidad química a temperatura de 71 °C u 80 °C con papel de yoduro potásico almidonado.
NME-2500/2014	Esmalte sintético de secado al horno reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.
NME-2570/2014	Esmalte sintético de secado al aire para acabado de interiores de vehículos acorazados.
NME-2575/2014	Esmalte sintético de secado al aire reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.
NME-2576/2014	Esmalte de poliuretano de dos componentes reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.
NME-2795/2014	Barógrafo.
NME-2895/2014	Cabuyería sintética para las maniobras de aprovisionamiento en la mar.
NME-2938/2014	Cabo testigo de máximo estiramiento para estachas de amarre y remolque.
NME-2940/2014	Traje húmedo para buceadores.

NME-2945/2014	Embarcación plataforma de buceo semirrígida.
NME-2958/2014	Maniobra de remolque en buques no remolcadores.
NME-3000-2/2014	Directrices para la elaboración de Normas Militares Españolas. Parte 2: Codificación.
NME-3003/2014	Fluido de corte de base aceite para máquinas herramientas (TO216).
NME-3004/2014	Combustible para turbinas de aviación JP-8 (F-34).
NME-3005/2014	Gabardina reglamentaria para el personal militar femenino.
NME-3006/2014	Camisa blanca de manga larga para gestantes.

Segundo. *Anulación de Normas Militares Españolas.*

Se anulan las Normas Militares Españolas siguientes:

NM-A-374 EMG (2ªR)	Aulas para enseñanza (generalidades).
NM-P-2761 EG	Pegamento para antideslizante.
NM-B-2827 M (1ªR)	Boina reglamentaria en la Armada.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 2015.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.